

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 008

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00194	PERTENENCIA	EUGENIA MEJIA DE BERMUDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO CUADROS MORALES Y OTROS	UNO	ACEPTA RENUNCIA	1/02/2023
2020-00099	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	LUIS ALEJANDRO SUAREZ GAYON Y OTRO	UNO	TERMINA POR PAGO TOTAL	1/02/2023
2022-00035	PERTENENCIA	CARMEN CECILIA RODRIGUEZ GUEVARA	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	ACEPTA RENUNCIA	1/02/2023
2022-00037	PERTENENCIA	ROSA ELIDA ADARME SALAZAR	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	ACEPTA RENUNCIA	1/02/2023
2023-00017	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ANA CAROLINA QUIROZ LIZARAZO Y OTRO	UNO	INADMITE DEMANDA	1/02/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 2 de febrero de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO